

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.204

Miércoles 16 de Marzo de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2098888

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA SR. RODRIGO ANDRÉS CERDA NORAMBUENA

Núm. 1.960.- Santiago, 5 de noviembre de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; en el DFL N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto supremo N° 2.025, de 2020, del Ministerio de Hacienda; en la resolución N° 199, de 1994, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el oficio ordinario N° 3.416, de 5 de noviembre de 2021, de la Dirección de Presupuestos, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el Sr. Rodrigo Andrés Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos, concurrirá a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, para participar en su calidad de Ministro de Hacienda, en Reuniones Bilaterales con el Fondo Monetario Internacional, el Grupo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras.

2. Que, el referido viaje se encuentra contenido en la Programación Anual de Viajes Internacionales año 2021, de esta Cartera de Estado, enviada al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con copia a la Dirección de Presupuestos, mediante oficio ordinario N° 430, de 22 de marzo de 2021.

3. Que, a través del oficio ordinario N° 3.416, de 5 de noviembre de 2021, la Dirección de Presupuestos autorizó el viaje al extranjero de don Rodrigo Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 5 del oficio circular N° 15, de 9 de abril de 2020, de esta Secretaría de Estado.

4. Que, el presente decreto se tramita con esta fecha, debido a cambios en la agenda legislativa y del calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, por lo cual hubo que adelantar algunas reuniones.

5. Que, la documentación de respaldo que autoriza esta comisión de servicio, se encuentra en el expediente E8280/2021, de la Subsecretaría de Hacienda,

Decreto:

1. Designase desde el 13 de noviembre de 2021 y hasta el 18 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive, en comisión de servicio a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, al Sr. Rodrigo Andrés Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos ("E.U.S."), a fin de participar en Reuniones con el Fondo Monetario Internacional, el Grupo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras.

El presente decreto que designa en comisión de servicio al Ministro de Hacienda entrará en vigencia en las fechas señaladas sin esperar su total tramitación.

CVE 2098888

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, don Rodrigo Andrés Cerda Norambuena continuará percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional y tendrá derecho a pasajes aéreos por US\$ 630,80.- incluido en el valor el seguro de viaje, y a un viático de US\$ 1.625,91.- correspondiente al Grado B de la E.U.S., incrementado en el porcentaje pertinente, así dispuesto por el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

Nº DÍAS	INCREMENTO (%)	MONTO BASE US\$	VIÁTICO (%)	VALOR DIARIO US\$	TOTAL US\$
Rodrigo Cerda Norambuena Washington, D.C., EE.UU.					
3 días (14-15-16 nov.)	583,16.-	70	100	478,21.-	1.434,63.-
1 día (17 nov.)	583,16.-	70	40	191,28.-	191,28.-
				TOTAL US\$	1.625,91.-

2. Impútese el gasto indicado precedentemente, cuyo centro de costo es el Gabinete del Ministro, del Presupuesto vigente para el año 2021, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda al:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	
21	01	004	007	comisión de servicio al extranjero/viático
22	08	007		pasajes aéreos/seguro de viaje

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alejandro Weber Pérez, Ministro de Hacienda (S).- Andrés Allamand Zavala, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.